



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

H. AYUNTAMIENTO
SOLEDAD
DE GRACIANO SÁNCHEZ 2018 - 2018

ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción III, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, 22 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., con el objeto de que se realicen las labores de supervisión necesarias que garanticen lo establecido en los citados numerales, debido a los cambios internos que se han llevado a cabo dentro de la presente administración, es que se ACUERDA la actualización del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., para quedar integrado de la siguiente manera:

- **DOCTOR JOSE RAYMUNDO GONZALEZ JIMENEZ**, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., quien presidirá este Comité en representación del Presidente Municipal Constitucional.
- **LICENCIADA YOLOXOCHILT DIAZ LOPEZ**, Primer Síndico Municipal del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
- **MAESTRO LUIS FERNANDO GAMEZ MACIAS**, Regidor y presidente de la Comisión de Transparencia, del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., y quien por designación del Presidente Municipal Constitucional, se desempeñara como Secretario Técnico de este Comité de Transparencia.
- **CONTADOR PUBLICO HECTOR GERARDO VALLADOLID MARTINEZ**, Contralor Interno Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
- **CIUDADANO DARIO ALEJANDRO LOPEZ ALONSO**, Coordinador de Informática de este Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., y quien por designación del Presidente Municipal Constitucional, se desempeñara como Coordinador de este Comité de Transparencia.
- **INGENIERO EDSON JESUS GAMEZ MACIAS**, Jefe de la Unidad de Transparencia de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
- **CIUDADANA MARIA ANTONIA CASTRO CASTAÑEDA**, Jefa de Departamento de Archivo Municipal del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

Las funciones del Comité de Transparencia serán las señaladas por el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 22 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

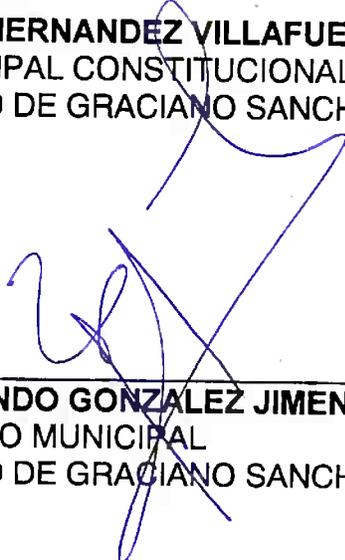
2018 "Año de Manuel José Othón"

Por lo anteriormente acordado. Firma, el **INGENIERO GILBERTO HERNANDEZ VILLAFUERTE** Presidente Municipal Constitucional, procediendo el **DOCTOR JOSE RAYMUNDO GONZALEZ JIMENEZ**, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a certificar y dar fe; debiendo hacerse del conocimiento de autoridades y funcionarios que conforman la administración Pública, así mismo en su oportunidad comuníquese las designaciones anteriores señaladas a la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública para sus efectos legales.

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 18 de Julio del año 2018.



INGENIERO GILBERTO HERNANDEZ VILLAFUERTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.



DOCTOR JOSE RAYMUNDO GONZALEZ JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ S.L.P.

2018 "Año de Manuel José Othón"